

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Ravil, S.L., B-45001807
Procedimiento/núm. expte: Suspensión cautelar de pagos.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 18.7.2005.

Extracto del acto: Adopta medida provisional de suspensión pago de las ayudas.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n (Polígono de Hytasa) Toledo. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Don Manuel Maese Alonso, 28257732-R

Procedimiento/núm. expte: Caducidad y Prescripción del expediente 200005445.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 5.7.2005.

Extracto del acto: Resuelve declarar de oficio la caducidad y la prescripción del expediente y ordenar el archivo de las actuaciones practicadas.

Recurso: Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n (Polígono de Hytasa) Sevilla. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Don Manuel Maese Alonso, 28257732-R

Procedimiento/núm. expte: Prescripción del expediente 200201638.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 26.9.2005.

Extracto del acto: Resuelve declarar de oficio la prescripción del expediente, proceder al archivo de las actuaciones practicadas y ordenar el pago de las cantidades cautelarmente retenidas de los pagos ordenados a su favor.

Recurso: Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n (Polígono de Hytasa) Sevilla. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de extravío de título de Graduado Escolar.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de María Bellido Miranda, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 28 de septiembre de 2005.- El Delegado, Manuel Brenes.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 3 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régi-

men de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 109/05 doña Isabel Fajardo Carmona. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor recién nacida hija de Isabel Fajardo Carmona, se acuerda notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 3 de octubre de 2005.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 6 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 135/02D. Antonio Vera Yudes. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor R. C. V. C., se acuerda, con fecha 4 de octubre de 2005, notificar Acuerdo de Iniciación del Procedimiento para la Constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo en familia ajena, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 6 de octubre de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento de desamparo de menores núm. 353-2005-21-000083 y núm. 353-2005-21000084 del expediente de protección núm. 352-2005-21-000101 y núm. 352-2005-21-000102

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000083 y núm. 353-2005-21-000084, expedientes núm. 352-2005-21-000101 y núm. 352-2005-21-000102, relativo a los menores J. F. M. y J. C. F. M., a los padres de los mismos don Emilio Fernández García y doña Francisca F. Mourato Herrojo, por el que se,

A C U E R D A

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R. J. A. P. y P. A. C., se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-83 y 353-2005-21-84 relativo a los menores J. F. M. y J. C. F. M., por otro periodo de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 17 de agosto de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-21-000078.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02 de 12 de noviembre de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 18 de agosto de 2005, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-21-000078, relativo a la menor I. M. D., a la madre de la misma doña Inmaculada Duarte Rodríguez, por el que se

A C U E R D A

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 9 de marzo de 2005 en lo relativo a la situación legal de desamparo de la menor I.M.D. así como la asunción de su tutela ex lege por esta Entidad Pública.

2. Acordar su acogimiento familiar en la modalidad permanente y en el seno de la familia ajena seleccionada a tal fin.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 18 de agosto de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Cambio de Centro adoptada en el expediente de protección núm. 1996/21/0040.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 43 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 14.9.05 adoptada en el expediente de protección núm. 1996/21/0040 relativo a la menor CR. M. C., al padre de la misma don Manuel Márquez Garrido por el que se,

A C U E R D A

Primero. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 30 de abril de 1996 y 5 de octubre de 1998, respecto a la declaración de desamparo y asunción de la tutela sobre la menor CR.M.C.

Segundo. Proceder al cambio de Centro de la menor, constituyéndose el acogimiento residencial que será ejercido por el Director del Centro «Hogar Infantil de Sión» en Gibraleón, cesándose el acogimiento residencial en el Centro «Talita Qumi» de Zalamea la Real.

Tercero. El Régimen de relaciones personales de la menor con su familia será el siguiente:

- Continuará con las salidas de fines de semanas, festivos y vacaciones al domicilio materno.

- Los días de semana (lunes a viernes), saldrá con su madre a propuesta del Equipo de Tratamiento Familiar y valoración de la Unidad Tutelar.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Huelva, 14 de septiembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en los procedimientos de desamparo núm. 353-2005-21-000058, 59 y 60, expedientes 352-2005-21-000085, 86 y 87.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y al Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 14.9.05, adoptada en los procedimientos de desamparo núm. 353-2005-21-000058, 59 y 60, expedientes 352-2005-21-000085, 86 y 87, relativo a los menores J. E. M., T. E. M. y A. M. P., a los padres de los mismos don Tomás Espin Sánchez y doña Isabel Martínez Pérez por el que se,

A C U E R D A

1. Ratificar la Declaración de Desamparo de los menores J. E. M., T. E. M. y A. M. P., acordada de manera cauteladora por resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 14.9.05, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámi-